

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Acuerdo N° 02-2024

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), en las oficinas del Tribunal Administrativo de la Función Pública, ubicadas en el edificio PH Tula, en Vía España y Vía Argentina, piso sexto, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, se reunieron los Magistrados Principales de este Tribunal, Carlos Ayala Montero y Nelly González.

Abierta la sesión, se indicó que el propósito de esta era fijar la sede del Tribunal Administrativo de la Función Pública, así como su horario regular de trabajo.

Con la toma de posesión de dos de sus Magistrados, los mismos están obligados a desarrollar las funciones que le competen, una de las cuales es fijar la sede de la Institución y el horario de trabajo, en atención a la autonomía que le otorga la Ley 23 de 2017.

El uso del presupuesto de la Institución está en trámite para su aplicación plena, por lo que se ha convenido la utilización temporal de un local, con el Ministerio de Cultura, hasta tanto sea posible la ejecución del presupuesto de la Institución

Aún se encuentra pendiente la designación y ratificación del tercer Magistrado, escogido por concurso organizado por el Órgano Ejecutivo, pero los Magistrados Carlos Ayala Montero y Nelly González constituyen la mayoría requerida por ley para tomar decisiones.

En consecuencia,

Se acuerda:

Primero: La sede temporal del Tribunal Administrativo de la Función Pública, estará ubicada en el sexto piso del edificio PH Tula, entre Vía España y Vía Argentina, Corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

Segundo: El Tribunal laborará en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes.

Tercero: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación y será susceptible de revisión una vez se instale el tercer Magistrado de este Tribunal.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS AYALA MONTERO
Magistrado presidente



NELLY GONZÁLEZ H.
Magistrada Vicepresidente



YESENIA SÁNCHEZ V.
Secretaria General

